

TÉRMINOS DE REFERENCIA: CONTRATACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE LA POLÍTICA DE GÉNERO E INTERSECCIONALIDAD DE LA COLECTIVA JALOK U

Introducción

Mujeres Transformando el Mundo -MTM- es una asociación no lucrativa, fundada el 13 de noviembre de 2008, cuya misión es poner a prueba la institucionalidad del Estado, desarrollando mecanismos efectivos de auditoría social, sensibilizando, litigando y estableciendo precedentes de administración de justicia con enfoque de género, derechos humanos e interseccionalidad para que los pronunciamientos del sistema de justicia promuevan cambios en el imaginario social, contribuyendo a que desaparezca la normalización de la violencia contra las mujeres, especialmente de la violencia sexual, esclavitud sexual, esclavitud doméstica, embarazo y maternidad forzada en niñas y adolescentes.

La experiencia de MTM se basa fundamentalmente en el litigio estratégico para casos emblemáticos de violencia contra las mujeres en sus diferentes manifestaciones tanto del presente como del pasado. Cuenta con dos sedes, una ubicada en la Ciudad de Guatemala y otra regional, en Quetzaltenango. Se estructura bajo siete componentes de trabajo: 1) Legal; 2) Psicosocial; 3) Formación y Sistematización; 4) Comunicacional; 5) Incidencia, 6) Seguridad; y 7) Administración Financiera.

La cobertura geográfica de la organización es en los departamentos de Guatemala, Chimaltenango, Retalhuleu, San Marcos, Quetzaltenango, Totonicapán, El Quiché, Huehuetenango, Alta Verapaz, Baja Verapaz, Izabal, Jalapa, El Progreso, Escuintla, Sololá y Chiquimula, por lo que se acompaña integralmente a niñas, adolescentes y

mujeres con discapacidad, de la comunidad LGTBIQ, población indígena y mestiza en situación de pobreza y pobreza extrema.

Uno de los casos emblemáticos en los cuales MTM acompañó durante todo el proceso judicial, es el caso Sepur Zarco. En los años 80, hubo una serie de desapariciones de hombres de la comunidad y el ejército obligó a 15 mujeres Q'eqchi hacer trabajo doméstico y esclavitud sexual para los soldados, durante años.

Las mujeres que sufrieron estos hechos se organizaron en la Colectiva Jalok U y empezaron un camino de verdad y la justicia. El Tribunal Primero de Sentencia Penal, Narcoactividad y Delitos contra el Ambiente, el 26 de febrero de 2016, dictó la sentencia condenatoria contra dos comisionados del ejército e incluyó 18 medidas de reparación, de las cuales 16 deben ser implementadas por las instituciones públicas indicadas en la sentencia y 2 de ellas son reparaciones individuales en concepto de daños y perjuicios para las víctimas y los familiares de las víctimas de desaparición forzada. Hoy la Colectiva Jalok U está conformada por las 14 abuelas sobrevivientes y siguen trabajando para que la institucionalidad pública cumpla con las medidas de reparación transformadora.

Justificación

La Colectiva Jalok U, es una organización maya Q'eqchi conformada por las 14 abuelas sobrevivientes de violencia sexual y personal de la comunidad de Sepur Zarco y aledañas. Desde su creación, han fortalecido su organización a través de la elaboración de normativa interna para su funcionamiento (reglamento y estatutos), procesos de formación sobre los derechos humanos de las mujeres, en especial sobre el derechos a

una vida libre de violencia contra las mujeres y violencia sexual, además han participado activamente en los mecanismos de seguimiento a las medidas de reparación transformadora a nivel nacional, departamental y comunitario.

En ese sentido, es importante seguir fortaleciendo a la Colectiva con la elaboración de una política interna que recoja los principios más importantes sobre el abordaje e implementación del enfoque de género, étnico e interseccional en la estructura organizativa y en su funcionamiento y tomando en cuenta el contexto de la realidad comunitaria de la región.

Con la presente consultoría se espera elaborar Política de Género e interseccionalidad de la Colectiva Jalok U desde una metodología participativa.

Objetivo

Elaborar la Política de género e interseccionalidad de la Colectiva Jalok U desde un enfoque étnico y territorial.

Actividades y responsabilidades

- Elaborar un plan de trabajo y cronograma de actividades
- Proponer y construir una metodología para elaborar la Política de Género e Interseccionalidad de la Colectiva Jalok U.
- Analizar los estatutos de la Colectiva Jalok U.
- Analizar las acciones realizadas y los documentos referenciales de la Colectiva.
- Realizar consultas, entrevistas, reuniones y/o talleres con el personal de la Colectiva Jalok U de manera presencial y virtual.



- Elaborar un primer borrador de la Política de la Colectiva Jalok U.
- Validar la Política con la Colectiva Jalok U.
- Elaborar la versión final de la Política actualizada y del plan de implementación.

Productos:

1. Plan de trabajo y cronograma
2. Presentar un borrador de la política para revisión y corrección (esta deberá de ser revisada por la persona que se asigne o responsable de la Coordinación)
3. Presentar Documento Final Aprobado en Versión Impresa y Digital (USB o CD)

Duración de contrato y lugar de trabajo

La consultoría tendrá una duración de tres meses, por lo que iniciará el 1 de agosto del 2021 y finalizará el 31 de octubre del 2021. Las actividades se desarrollarán de manera virtual y presencial, bajo la coordinación del punto focal de MTM. En las oficinas administrativas de la Organización que se encuentran en la 11 Calle 17-57 Zona 1 Barrio Gerona, Ciudad de Guatemala.

Condiciones Generales de la Contratación y forma de pago

Los honorarios serán cancelados contra factura y productos aprobados como se describe a continuación:

No.	Descripción	Porcentaje	Producto a entregar
1	Primer pago	20%	Plan de trabajo y cronograma
2	Segundo pago	40%	Primer borrador de la Política de género e interseccionalidad de la



TÉRMINOS DE REFERENCIA
CONSULTORIAS TEMPORALES
MUJERES TRANSFORMANDO EL MUNDO

			Colectiva Jalok U.
3	Tercer pago	40%	Política de género e interseccionalidad de la Colectiva Jalok U.

Perfil requerido

- Profesional en ciencias sociales y/ carreras afines.
- Conocimiento en derechos humanos de las mujeres, mujeres indígenas, la aplicación del enfoque de género, interseccionalidad y étnico.
- Experiencia en elaborar políticas de género institucionales.
- Experiencia en la construcción de documentos a partir de metodologías participativas.
- Capacidad en redacción de documentos desde el lenguaje inclusivo.
- Capacidad de trabajo en equipo.
- Manejo oral y escrito del idioma Q'eqchi' (preferible)

Presentación de ofertas

Las personas interesadas deberán enviar carta de interés, CV, DPI, Constancia del RENAS, carencia de antecedentes penales y policíacos al correo: contrataciones@mujerestransformandoelmundo.org, indicando en el asunto "Política género Colectiva", entre el 25 de Junio y el 9 de julio del 2021. *No se tomarán en cuenta los correos recibidos posteriormente a la fecha establecida.*